

CARTA PASTORAL NÚMERO 14

- El liberalismo es la doctrina de los partidarios de la libertad política y religiosa de los países.
- Propone la separación de la Iglesia y el Estado. El liberalismo nació en la Revolución Francesa (1789) y después se esparció a todos los países de Occidente.
- En Colombia, inspiró la formación de un partido político con ideales masónicos y comunistas, que monseñor Builes denunció y explicó de una manera magistral en esta pastoral. El obispo también advierte de los peligros de un fanatismo político que desembocaría en una violencia entre conservadores y liberales.

5 de abril de 1931

EL LIBERALISMO

Monseñor Miguel Ángel Builes
Obispo de Santa Rosas de Osos

— I —

En nuestro escudo episcopal hemos estampado un lema en que creemos haber condensado todos los ideales de nuestra vida sacerdotal y de obispo: pelear las buenas batallas de la fe, *Certa bonum certamen fidei* (cf. 1 Timoteo 6, 12); de esa fe que Cristo nos mandó predicar cuando nos dijo: *Ite et docete* "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes" (Mateo 28, 19). "Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación. El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea, se condenará" (Marcos 16, 15-16); de esa fe cuyo depósito nos manda conservar con el mayor cuidado el apóstol san Pablo cuando dice a su discípulo Timoteo: *Bonum depositum custodi* "Conserva el buen depósito" (2 Timoteo 1, 14); de esa fe sin la cual es imposible agradar a Dios (cf. Hebreos 11, 6); de esa fe que es la vida del justo (cf. Hebreos 10, 38) y cuya carencia es la condenación del incrédulo; *Qui non credit jam judicatus est* (cf. Juan 3, 18); de esa fe, por la cual los conductores del pueblo de Israel y sus profetas "sometieron reinos, administraron justicia, alcanzaron las promesas y cerraron la boca a los leones; apagaron la violencia del fuego, escaparon al filo de la espada, curaron de sus enfermedades, fueron valientes en la guerra y rechazaron ejércitos extranjeros" (Hebreos 11, 33-34); de esa fe, por la cual "unos fueron torturados, rehusando la liberación por conseguir una resurrección mejor; otros soportaron la prueba de burlas y azotes, de cadenas y prisiones. Fueron apedreados, torturados, aserrados, muertos a espada; anduvieron errantes, cubiertos de pieles de ovejas y de cabras; se vieron faltos de todo; fueron oprimidos y maltratados. Hombres de los que no era digno el mundo anduvieron errantes por desiertos y montañas, por grutas y cavernas" (Hebreos 11, 35-38); de



esa fe que en los tres primeros siglos del cristianismo tiñó de sangre el anfiteatro, las cárceles y las calles y plazas de Roma y de sus provincias, enviando al cielo 18 millones de mártires; de esa fe que en Rusia y en México, en los tiempos que vivimos, florece en rubíes que salpican la tierra y adornan los cielos, porque también en nuestros días hay mártires de la fe, degollados por los nerones modernos; de esa fe, en fin, que en nuestra patria ha dado sus héroes cristianos y sus mártires, y vuelve otra vez a verse amenazada por los sucesores de aquellos que un día gritaron en la plaza de Jerusalén: "No queremos que ese reine sobre nosotros" Lucas 19, 14). Y, si es nuestro deber de obispo defender la religión y si hemos escogido como lema pelear las batallas de la fe, ¿hemos de cruzarnos de brazos, esconder el arma y callar cuando es preciso dar clamores poderosos, salir en defensa de la fe del pueblo encomendado por Dios a nuestro cuidado? ¡Oh, líbrenos Dios de ser perros mudos en su casa y no ladrar cuando el lobo carnicero asoma las orejas y muestra con gruñidos pavorosos las agudas hileras de sus dientes!

Que el liberalismo ya no es pecado se viene diciendo últimamente con grande insistencia; que los prelados no solo callan, sino que han prohibido hablar del liberalismo; que se levantó la censura de algunos periódicos liberales; que el Papa dirigió una carta laudatoria al excelentísimo señor presidente y que, por tanto, ser liberal ya no es malo: en una palabra, que se pueden seguir tranquilamente sin gravamen de conciencia las doctrinas del liberalismo y que se puede votar sin pecado por candidatos liberales, sin que eso sea obstáculo para recibir la absolución y participar de todos los bienes y derechos de la Iglesia.

Nada más erróneo, pues lo que es esencialmente malo jamás dejará de serlo, y el liberalismo es esencialmente malo. Esta pastoral os prueba, amados hijos nuestros, que la Iglesia no puede no hablar contra el liberalismo, pues la circular secreta del año pasado recuerda solo el respeto debido a las autoridades constituidas y da normas sobre la publicación de artículos políticos, sin que prohíba –no podía hacerlo– defender a la Iglesia de Dios y su doctrina santísima contra los ataques de sus enemigos; si se levantó la censura de algunos periódicos, fue porque ellos se retractaron de sus errores y protestaron solemnemente no incurrir de nuevo en ellos y, si el Santo Padre envió una carta al Excmo. Sr. presidente y alabó sus rectas intenciones, fue precisamente porque el ilustre mandatario dio fe al padre de la cristiandad de que su gobierno no sería radical, sino según el Concordato, es decir, según la religión católica y, por lo mismo, en abierta oposición con el liberalismo. Por eso, a la transcripción que de dicha carta nos hizo el excelentísimo señor presidente, le contestamos en los siguientes términos:

"Santa Rosa, febrero 19 de 1931.

Excelentísimo Presidente República. Bogotá.

Hermosa, paternal carta Su Santidad dirigida Vuestra Excelencia denuncia espíritu amor filial de la vuestra y espíritu concordia con santa Iglesia que habéis preconizado y es prenda vuestros triunfos en hora terrible os tocó gobernar. Dios prosiga iluminándoos.

Atento servidor, Obispo".

Y para que veáis que no se puede ser liberal y católico a la vez, que no se pueden abrazar los principios del liberalismo y que, sin una protesta formal de tales ideas al menos en el fondo de la conciencia, no se puede recibir la absolución, expondré brevemente en esta instrucción pastoral lo que es el liberalismo y sus grados según la doctrina de León XIII; os citaré algunos de los textos en que los romanos pontífices condenan este error, y traeré a vuestra memoria algunas de las prácticas del liberalismo en Colombia, no más para no ocuparnos de otras naciones. Quiera el cielo iluminar vuestros entendimientos y dar docilidad a vuestros corazones para que no se vaya a contaminar vuestra alma de tan detestable error y, si acaso las preocupaciones de familia, el orgullo o las pasiones pretendieron mantener a algunos uncidos a tan ominoso yugo, entiendan estos la verdad y la abracen con conciencia pura y corazón recto.

– I –

Juzgan muchos cristianos que la libertad humana consiste en poder hacer indiferentemente el bien o el mal, sin preocuparse de las leyes divinas ni humanas. Tal libertad repugna a la recta razón, y no es libertad, sino libertinaje, ya que el hombre tiene que obedecer a las leyes morales (así como los entes físicos obedecen a las leyes físicas), so pena de quedar encadenado, según aquellas palabras del Evangelio: *Qui facit peccatum servus est peccati*. “Todo el que comete pecado es un esclavo” (Juan 8, 34).

La libertad, que solo existe en los seres racionales, es la facultad de elegir entre dos causas buenas, la que convenga más para el fin que nos proponemos. No es, pues, la libertad la facultad de elegir entre el bien y el mal, pues elegir el mal no es libertad, ni perfección de la libertad, sino su decaimiento, un defecto de libertad, según aquello de los proverbios: *Errant qui operantur malum*. “Los que traman el mal se extravían” (Proverbios 14, 22).

Sin embargo, muchos entienden así la libertad. A ellos están dirigidas las siguientes palabras de León XII en la encíclica *Libertas*:

“Si los que a cada paso disputan acerca de la libertad entendieran la honesta y legítima, como acabamos de describirla, nadie osaría acusar a la Iglesia de aquello que con suma injusticia propalan de ser enemiga de la libertad de los individuos o de la sociedad; pero hay ya muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito: no serviré, que, con nombre de libertad, defienden una licencia absurda. Tales son los partidarios de ese sistema tan extendido y poderoso que tomando nombre de la libertad quieren ser llamados liberales”.

¿Qué es el liberalismo?

Para que os persuadáis de que el liberalismo es enemigo de la Iglesia y de que no podemos dejaros sin instrucciones sobre él, basta con conocer su definición.

“El liberalismo es un error religioso, filosófico, social y jurídico, que consiste en proclamar la *absoluta independencia* o autonomía del hombre. Es un sistema religioso porque secunda

en el orden político una secta, el racionalismo o naturalismo, y lucha contra la Iglesia, que se interpone en su camino, siendo en el fondo, el vetusto racionalismo pagano" (Manjón, citado por Espasa).

Clasifica León XIII el liberalismo en tres grados, que os vamos a exponer brevísimamente para que veáis vosotros mismos que no se puede ser liberal y católico a la vez.

"Es imprescindible –dice– que el hombre todo se mantenga verdadera y perfectamente *bajo el dominio de Dios*; por tanto, no puede concebirse la libertad del hombre si no está sujeta y sumisa a Dios y a su voluntad. Negar a Dios este dominio, o no querer sufrirlo, no es propio del hombre libre *sino del que abusa de la libertad para rebelarse*: en esta disposición de ánimo es donde propiamente se fragua y completa el *vicio capital del liberalismo*. El cual tiene múltiples formas porque la voluntad puede separarse de la obediencia debida a Dios o a los que participan de su autoridad, no del mismo modo ni en el mismo grado".

Según esto, no hay muchos y variados liberalismos sino uno solo, aunque con varias formas o grados, que no cambian la esencia, consistente en la *rebelión contra la autoridad de Dios, o en la separación de la obediencia debida a Dios, o a los que participan de su divina autoridad*, según las palabras del Papa.

Hay, pues, tres grados principales en el liberalismo y son:

1. El rechazo absoluto del supremo dominio de Dios
2. El rechazo del dominio de Dios en el orden sobrenatural
3. La aceptación del dominio de Dios en la vida y las costumbres de los particulares, pero no en las del Estado.

Primer grado

Rechazo absoluto del supremo dominio de Dios

"Es claro –dice León XIII– que *rechazar absolutamente el sumo señorío de Dios y sacudir toda obediencia, lo mismo en público que en la familia y privadamente, así como es perversión suma de la libertad, es también pésimo género de liberalismo*".

Y no vayáis a creer, oh amados hermanos e hijos nuestros, que no hay liberales de este primer grado. Sí que los hay, y sus blasfemias los descubren. Al igual de Lucifer cuando quiso levantarse sobre el trono del Altísimo y derribarlo con aquel grito estentóreo que conmovió a los Cielos: *Non serviam*, "No obedeceré" y arrastró en pos de sí la tercera parte de los ángeles, hanse oído clamores como estos: "Es preciso que derribemos definitivamente a Dios, si queremos levantar la humanidad" (Gabriel Mollin). "Nuestra revolución es atea... Borremos a Dios. Rechacemos resueltamente todo lo divino" (Louis Viardot). "Aplastemos al infame", blasfemaba Voltaire contra Cristo.

Los que filan en este primer grado del liberalismo, dice León XIII, "no hacen sino aplicar a las costumbres y acciones de la vida, los principios sentados por los factores del *naturalismo*. Ahora bien: lo principal de todo el naturalismo es la soberanía de la razón humana, que, negando a

la divina y eterna la obediencia debida y declarándose a sí misma *sui juris*, se hace a sí propia del sumo principio, y fuente y juez de la verdad. Así también los sectarios del liberalismo, de quienes hablamos, pretenden que, en el ejercicio de la vida, a ninguna potestad divina haya que obedecer, sino que cada uno es ley para sí, de donde nace esa moral que llaman *independiente*, que, apartando a la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los preceptos divinos, suele conceder al hombre una licencia sin límites”.

“Rechazado el señorío de Dios en el hombre y en la sociedad, es consiguiente que no hay públicamente religión alguna... Y, asimismo, armada la multitud con la creencia de su propia soberanía, se precipitará fácilmente a promover turbulencias y sediciones; y, quitados los frenos del deber y la conciencia, solo quedará la fuerza, que nunca es bastante para contener por si sola los apetitos de las muchedumbres”.

Parece como si León XIII hubiera escrito en nuestra época. Los gérmenes del socialismo, que produjeron los fatales frutos del sovietismo ruso, y que bañaron en sangre de cristianos la noble y sufrida nación mexicana y que han traído el hondo malestar que conturba a la vieja Europa y a la joven América y a los países amarillos, no tienen otra causa que el rechazo absoluto del dominio de Dios.

Segundo grado

Rechazo del dominio de Dios en el orden sobrenatural



“Es cierto que no todos los fautores del liberalismo asienten a estas opiniones aterradoras por su propia monstruosidad y que abiertamente repugnan a la verdad y son causa de gravísimos males; antes bien muchos de ellos, obligados por la fuerza de la verdad, confiesan sin avergonzarse, y aun muy de su grado afirman que la libertad degenera en vicio y aun en abierta licencia, cuando se usa de ella destempladamente, postergando la verdad y la justicia; y que por tanto debe ser regida y gobernada por la recta razón y sujeta, consiguientemente, al derecho natural y a Ley eterna de Dios. Mas, juzgando que no se debe pasar de ahí en adelante, niegan que esta sujeción del hombre libre a las leyes que Dios quiera imponerle haya de hacerse por otra vía que la razón *natural*”.

Según esto, se obedece a Dios en el orden natural, pero no en el orden sobrenatural o, mejor, se rechaza abiertamente todo orden sobrenatural y llegamos al *racionalismo*, condenado en muchos documentos pontificios. Pero veamos mejor cuán malo es este segundo grado del liberalismo: basta recordar para qué hemos nacido; para conocer, amar y servir a Dios en este mundo, y después verle y gozarle en el otro. Este liberalismo no acepta conocimiento ni amor sobrenatural de Dios, ni admite su santo servicio, ni las verdades reveladas. Con semejantes doctrinas, ¿qué quedará del orden moral?

Tercer grado

El rechazo del dominio de Dios en el gobierno civil de los pueblos

“Algo más moderados son –prosigue diciendo Su Santidad–, pero no más consecuentes consigo mismos los que dicen que, en efecto, se han de regir según las leyes divinas la vida y las costumbres de los particulares, pero no las del Estado, porque en las cosas públicas es lícito apartarse de los preceptos de Dios, y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes. ¿De donde nace aquella perniciosa consecuencia que es necesario separar la Iglesia del Estado?”.

Esta es la proclamación de la *separación entre la Iglesia y el Estado*, doctrina que sostienen tantos que no se atreven a declararse francamente partidarios de los dos primeros grados del liberalismo, por la monstruosidad que encierran. Pero sí sostienen que el Estado es libre e independiente de Dios y de su Iglesia en el gobierno de los pueblos; que no tiene que tener en cuenta el dominio de Dios y de la Iglesia para expedir sus leyes. Como si Dios no fuera dueño y señor de las sociedades como lo es de los individuos, como si la Iglesia no hubiera sido establecida directa y personalmente por Jesucristo, siendo por lo mismo superior al Estado. Este género del liberalismo dice: “Los ciudadanos como particulares y en su vida privada acaten y obedezcan a la Iglesia, que enseña infaliblemente con autoridad recibida de Jesucristo su divino fundador; pero como gobernantes no, puesto que como tales no tienen con ellos cuentas ni la Iglesia ni sus divinas enseñanzas. En dos palabras, ateísmo oficial del Estado, política sin Dios, gobierno sin religión. Es el Estado que se proclama a sí mismo Dios...”.

Tres grados aterradores del liberalismo, de que es padre el primer rebelde, Lucifer, seguido por los que rechazan absolutamente el dominio de Dios en todo orden, seguido por los que lo aceptan en el orden natural, pero lo rechazan de plano en el orden sobrenatural, y seguido, en fin, por aquellos que no quieren que Dios domine en las sociedades ni en el gobierno de los pueblos, como si los individuos, al reunirse en sociedad, dejaran de ser hechura de Dios y pudiera el Creador perder sus derechos sobre la criatura.

En la encíclica *Inmortale Dei*, S. S. León XIII da un golpe mortal a este liberalismo de Estado, que es el que se ha implantado en tiempos no lejanos en Colombia y al cual quieren volvernos ahora: “Entiendan todos –dice el Santo Padre– que la integridad de la verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se allegan al naturalismo o al racionalismo, cuyo fin último es arrasar hasta los cimientos de la religión cristiana y establecer en la sociedad la autoridad del hombre, postergada la de Dios. Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular, y rechazándola en la pública”.

Hemos dicho que este liberalismo del tercer grado es el que se ha implantado en otros tiempos en Colombia y a él pertenece el liberalismo colombiano, y es por lo mismo escuela, secta y partido doctrinario: escuela, porque tiene un sistema de doctrinas; secta, porque tiene un número considerable de adeptos que propagan sus ideales, y partido, porque están agrupados bajo directorios o jefes que se dedican a hacer prevalecer sus doctrinas. Su lema es de todos conocido: independencia social de Dios y de la religión, lo que significa exclusión de Dios y de la Iglesia en la vida política y en el gobierno de la sociedad, principio de donde

dimana otra multitud de doctrinas que el liberalismo profesa y lleva a la práctica. Tales son: el matrimonio civil, que el Santo Padre llama público concubinato; el amor libre y el divorcio, que está destruyendo la estructura social del mundo; separación de la Iglesia y del Estado; la enseñanza laica y obligatoria por parte del Estado, arrebatando a los padres de familia sus derechos sobre la educación; la libertad de acción, contra los derechos de la naturaleza, de Dios y de los semejantes, consecuencias necesarias de la libertad absoluta de pensamiento, de palabra y de conciencia; la eliminación del derecho de propiedad (*desiderátum* del socialismo) y comunidad de bienes; decretos de tuición y desamortización de bienes de manos muertas; persecución del gobierno y martirio del clero y los católicos y destrucción de las comunidades religiosas; profanación horrenda de los misterios más sagrados, de las imágenes y de los templos; inspección de cultos y creación del respectivo ministerio; prensa irresponsable; disolución de la familia y de la sociedad; en una palabra, el individuo y la sociedad sin Dios, sin religión, sin orden moral y, en último término, en el mismo orden material. De todo esto hay páginas sombrías escritas en la historia de nuestra amada patria.

Un ejemplo basta: La convención liberal reunida en Bogotá en 1897, en manifiesto publicado el 15 de septiembre del mismo año, declaró solemnemente que la solución de llamado problema religioso en Colombia era la separación de la Iglesia y el Estado; que su programa lo constituían la libertad de pensamiento, de palabra, de imprenta y de cultos, exactamente las libertades que en la encíclica *Libertas* condena expresamente León XIII como lo veréis en seguida.

Libertades absolutas

Tras el Estado ateo, el liberalismo proclama las libertades absolutas, cuya sola enunciación aterra y cuyas fatales consecuencias sufrió la Iglesia colombiana en tiempos de triste recuerdo. Esas libertades absolutas las enumera y condena el mismo León XIII en la encíclica *Libertas*, y son:

“La libertad de cultos, la libertad de palabra, la libertad de enseñanza y la libertad de conciencia, que llevan el nombre de libertades modernas y que se refieren, no al orden físico y natural, sino al orden moral.

1. “La libertad de cultos, en tan gran manera contraria a la virtud de la religión –dice León XIII– tiene su fundamento en estar del todo en manos de cada uno, profesar la religión que más le acomode o no profesar ninguna. Pero, muy al contrario, entre todas las obligaciones del hombre la mayor y más santa es, sin sombra de duda, la que manda adorar a Dios, pía y religiosamente... Y, si se indaga, ya que hay varias religiones disidentes entre sí, cuál ha de ser entre todas, responden a una la razón y la naturaleza: la que Dios ha mandado y puedan fácilmente conocer los hombres por ciertas notas exteriores con que quiso distinguiría la Divina Providencia para evitar un error, al cual, en caso de tamaña importancia, había de seguirse suma ruina. Así que, al ofrecer al hombre esta libertad de cultos de que vamos hablando, se le da facultad para pervertir o abandonar impunemente una obligación santísima y tornarse, por lo tanto, al mal, volviendo la espalda al bien inmutable; lo cual, como hemos dicho, no es libertad, sino depravación de ella y servidumbre de alma envilecida bajo el pecado”.

Y lo que el Papa dice de la libertad de cultos, por lo que respecta a los individuos, lo extiende también al Estado cuando dice: "Veda, pues, la justicia, védalo también la razón que el Estado sea ateo, o lo que viene a parar en el ateísmo, que se hace de igual modo con respecto a las varias que llaman religiones y conceda a todos promiscuamente iguales derechos". Y es este, oh amados hijos nuestros, uno de los cánones del liberalismo.

2. Viene en seguida la libertad de palabra y de imprenta. Ya hemos dicho que la libertad se extiende a lo bueno y honesto, jamás a lo malo, y que se habla de la libertad moral, no la física. Ahora bien: exponer buenas ideas de palabras o por la prensa a nadie le está prohibido. Pero el liberalismo exige la libertad absoluta para echar a volar, en discursos, libros, folletos, periódicos y hojas, toda clase de ideas falsas y erróneas, "pestilencias del entendimiento" y para propagar los vicios "que corrompen el alma y las costumbres" y echan a perder la sociedad. ¿Quién no ve qué horrorosa libertad sería esta? Sin embargo, el liberalismo la quiere para sí y entra como un canon en su sistema.
3. Viene en tercer lugar la libertad de enseñanza. La verdad es el objeto del entendimiento y, por lo mismo, solo la verdad se puede enseñar; y no solo las verdades de orden natural, que son el patrimonio común del género humano, sino también, y sobre todo, las verdades de orden sobrenatural, o sea la revelación. "Nada tan impío –dice León XIII–, tan neciamente inhumano, como dejar que sea profanado y disipado ese patrimonio (de las verdades naturales) en que se apoyan como en finísimo fundamento las costumbres, la justicia, la religión, la misma unión social. Ni ha de conservarse menos religiosamente el preciosísimo y santísimo tesoro de las cosas que conocemos por habérnoslas revelado el mismo Dios". El tesoro de estas verdades lo guarda la Iglesia católica, contra la cual se ensaña el liberalismo cuando pide la *escuela laica*, es decir, sin Dios ni religión, sin respeto a las mismas verdades de orden natural, y dando amplios derechos al error y a la mentira para alimentar con ellos el entendimiento y el corazón de los alumnos".

"De aquí se entiende –concluye León XIII– qué género de libertad quieren y propalan con igual empeño los secuaces del *liberalismo*: de una parte, se conceden a sí mismos y al Estado una licencia tal que no dudan en abrir paso franco a las opiniones más perversas; de otra parte, se ponen mil estorbos a la Iglesia, limitando su libertad a los términos más estrechos que les es dado ponerle, por más que de la doctrina de la Iglesia no ha de temerse inconveniente alguno, sino esperarse grandes provechos".

4. Libertad de conciencia, que consiste en ser lícito al hombre, según su conciencia, seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento. Es la libertad verdadera, digna de los hijos de Dios; está por encima de toda injusticia y violencia y fue deseada siempre y singularmente amada de la Iglesia...

"Que si se toma la libertad de conciencia en el sentido de ser lícito a cada uno, según le agrade, dar o no dar culto a Dios, queda suficientemente refutada con lo ya dicho" (León XIII). Así se entiende, en efecto, en nuestros días por libertad de conciencia profesar cada cual la religión que quiera, o no tener ninguna, lo que va contra el mismo orden natural.

Todo este conjunto de iniquidad, que constituye el liberalismo, ha sido condenado por muchos pontífices, desde Gregorio XVI hasta Pío X. Gregorio XVI, hace casi un siglo, llamó *delirios* los errores del liberalismo y los condenó con estos términos, considerando la monstruosidad de las doctrinas o mejor el prodigio de errores de que estamos abrumados: "Doctrinas monstruosas, prodigio de errores"; he ahí el liberalismo según Gregorio XVI.

Pío IX, en repetidas ocasiones, condenó el liberalismo. El documento más conocido es el *Syllabus*, en que lo condena en general. En la alocución *Acerbissimum*, del 27 de septiembre de 1852, y en la encíclica *Incredibili afflictamur dolore*, del 17 de septiembre de 1863, condena expresamente el liberalismo colombiano, al condenar los procedimientos de sus secuaces.

En la Proposición 44, condena el error de los que afirman que debe desaparecer, aun contra la voluntad de la Santa Sede, el fuero eclesiástico para las causas temporales, tanto civiles como criminales de los clérigos.

Trasladaremos solo el sentido de las proposiciones pertinentes:

En la Proposición 1ª y siguientes, condena el naturalismo y el racionalismo, que constituyen el 1º y 2º grados del liberalismo.

En la 19, a los que dicen que la Iglesia no es una sociedad perfecta e independiente; que no tiene derechos propios e innegables, dados por su fundador; que a la autoridad civil toca declarar cuáles son los derechos de la Iglesia y los límites en que puede ejercerlos.

En la 20, a los que dicen que la potestad eclesiástica no puede ejercer su autoridad sin el consentimiento y la autorización de los gobiernos civiles.

En la 21, a los que dicen que la Iglesia no tiene potestad para definir dogmáticamente que la religión católica es la única verdadera.

En la 26, el error de los que dicen que la Iglesia no tiene nativo y legítimo derecho de adquirir y poseer.

En la 27, el de los que dicen que los sagrados ministros de la Iglesia han de excluirse enteramente del dominio y cuidado de las cosas temporales.

En la 28, el de los que dicen que no les es lícito a los obispos publicar, sin la autorización de la potestad civil, ni aun las mismas letras apostólicas.

En la 39, se condena este: el Estado, como origen y fuente de todo derecho, tiene un derecho que carece de límites.

En la 42, el siguiente: en el conflicto entre las leyes eclesiásticas y civiles, prevalece el derecho civil.

En la 44, a los que sostienen que la autoridad civil puede mezclarse en las cosas que pertenecen al régimen espiritual, a la religión y a las costumbres; a los que sostienen que la autoridad civil puede juzgar las instrucciones que los pastores de la Iglesia publican en cumplimiento de su deber para dar normas a los fieles, y a los que afirman que la autoridad civil puede juzgar acerca de las disposiciones necesarias para recibir los sacramentos.

En la 50, a los que dicen que la autoridad civil, por derecho propio, puede presentar a los obispos.

En la 57, a los que dicen que la filosofía, la moral y las leyes civiles pueden y deben desviarse de la autoridad divina y eclesiástica.

En la 66, a los que dicen que el sacramento del matrimonio no es sino una cosa accesoria al contrato y que puede separarse de él.

En la 67, a los que dicen que el vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho natural y a los que sostienen que, en algunos casos, la autoridad civil puede sancionar el divorcio absoluto o propiamente dicho.

En la 73, a los que sostienen que, en virtud del contrato meramente civil, puede haber verdadero matrimonio entre cristianos; que no es cierto que el matrimonio entre cristianos sea siempre sacramento; que no es malo el contrato cuando se excluye el sacramento.

En la 80, en fin, condena la siguiente: el Romano Pontífice puede y debe transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna.

Ahora bien, todos los errores que hemos enunciado en las proposiciones transcritas y otros muchos los ha sostenido y llevado a la práctica el liberalismo en nuestra patria. Luego, cae bajo los anatemas que el Papa fulmina contra él y, por lo mismo, el liberalismo es pecado.

Liberalismo católico

Un punto de grande importancia debemos exponeros antes de terminar esta exposición doctrinal y es algo referente al liberalismo católico.

Hay muchos liberales moderados, sobre todo entre nuestros honrados y cristianos campesinos, que son liberales por atavismo, o porque les suena bien la palabra o porque *les nace*, dicen ellos, quienes por nada de la vida consienten en dejar de ser católicos, pero que tampoco quieren dejar de ser liberales y se gastan su cabeza bregando por conciliar el catolicismo, aún práctico, con el liberalismo. A estos les preguntamos con la Sagrada Escritura: "¿Qué relación hay entre la justicia y la iniquidad?

¿Qué unión entre la luz y la tiniebla? ¿Qué armonía entre Cristo y Beliar?" (2 Corintios 6, 15). La experiencia nos enseña que allí donde hay liberalismo hay la tendencia y la disposición a desconocer la autoridad de Dios y de la Iglesia y a seguir cuanto los directores de la secta indiquen, así sea contrario a sus sentimientos católicos, porque sabido es que el móvil del liberalismo es el orgullo, y el orgullo no se humilla fácilmente, prefiriendo muchos condenarse antes que dejar el liberalismo, como en más de una ocasión lo hemos oído nos mismo. Y, aunque no hicieran otra cosa que dar su cooperación o sus nombres para las malas obras de los otros, ya tienen el pecado de la complicidad, con una desventaja, que, siendo hombres por otra parte honrados, más útiles resultan para la secta y más nocivos para la Iglesia.



En el Breve del 11 de diciembre de 1876 al P. Beruhet, dice Pío IX, entre otras cosas: "Por eso nos no podemos menos de aprobar que hayáis emprendido la tarea de defender y explicar las decisiones de nuestro *Syllabus*, sobre todo las que condenan el liberalismo que se llama católico: el cual, contando con gran número de partidarios, aun entre los mismos hombres de bien, y pareciendo que se aparta menos de la verdad, es más peligroso para los demás, engaña más fácilmente a los que no están sobre sí; y, destruyendo insensible y ocultamente la unión de los espíritus, disminuye las fuerzas de los católicos y aumenta las de los enemigos".

En el Breve dirigido al V. Luis, obispo de Trois-Riviers, del Canadá: "Nos debemos alabar el celo con el que habéis procurado preservar al pueblo de los perniciosos engaños del llamado liberalismo católico, tanto más peligroso cuanto que apartándole de la buena doctrina, especialmente en las cuestiones que a primera vista parecen concernir más al poder civil que al eclesiástico, debilitan, sin embargo, la fe, rompen la unidad, dividen las fuerzas católicas y proporcionan eficazísimo auxilio a los enemigos de la Iglesia, los cuales enseñan los mismos errores, si bien con mayor amplitud e independencia".

No se puede, pues, ser liberal y católico a la vez. Lo ha dicho el Vicario de Cristo en la tierra, y por eso, oh fieles muy amados, por eso, no podemos callar, porque es nuestro deber enseñaros, y os haríamos el más grande mal, la más cruel injusticia, si, debiendo mostraros el buen camino a los que andáis errados, os dejáramos tranquilamente hundidos en el abismo del error, caminando hacia el abismo eterno.

- II -

Hasta aquí os hemos expuesto la doctrina sobre el liberalismo muy sumariamente, es verdad, pero lo suficiente para ilustrar vuestro criterio de cristianos. Haremos ahora un sumario rapidísimo de los principales hechos consumados en nuestra patria por el liberalismo, para que por los frutos se conozca el árbol, y los verdaderos católicos abran los ojos y no se aparten del buen camino. Un ciclo de terror desde Santander, que implantó el fatal sistema, hasta el hombre vulgar que, ayer no más en la ciudad de Piedecuesta, hizo volar en añicos la lamparilla del santuario, que ningún crimen había cometido, pero que significaba que allí cerquita había un Dios oculto y, en el recinto del templo y allá en las calles y veredas y valles y montes, había un pueblo cuya fe brillaba y ardía en la lucecita tenue y tranquila, y contra ese Cristo divino y ese pueblo fiel iba dirigido el horrendo sacrilegio; desde *El Correo*, *La Gaceta* y *El Patriota*, de la época de Santander, hasta *La Vanguardia Liberal*, que se edita actualmente en Bucaramanga, y que está bramando contra el Concordato y se revela en forma ruda contra la educación cristiana.

Para mayor orden expondremos en síntesis dos puntos:

1. Leyes inicuas contra la religión.
2. Persecución contra los obispos, el clero y las comunidades religiosas, profanación de los templos, los vasos sagrados y las sagradas imágenes.

1. Leyes inicuas

Las calles de París semejan ríos de sangre. Robespierre, Danton y Marat han sembrado el terror y de esa semilla nace el liberalismo, que con la Enciclopedia y el filosofismo atraviesa los mares y viene a estos pueblos nuevos. Toca a Colombia su parte. Se ha hecho la *Declaración de los derechos del hombre* en Francia; y, aunque el papa Pío VI condena esa *Declaración*, así condenada la acepta Colombia y la proclama; es la proclamación del liberalismo. Van apenas dos años de sellada la independencia, cuando, en el Congreso de Cúcuta, empiezan a aparecer las tendencias irreligiosas y sectarias de los legisladores, lo mismo que en los de Bogotá en 1823 y 1824, con la presentación del proyecto de Ley de Patronato, que sustentan acaloradamente los liberales. Por eso dice D. Juan Pablo Restrepo: "Esos tiempos no eran tan propicios para la Iglesia como algunos lo imaginan".

Viene la administración de Santander, a quien la Iglesia "no tiene ningún servicio que agradecer y sí muchos agravios que perdonar", pues, en compañía de Azuero, Soto y otros, prevalido de su autoridad, atacó con sus decretos y con la sanción de leyes anticristianas la disciplina eclesiástica y los sagrados cánones, causando "males gravísimos en la opinión, usos, costumbres, leyes, instituciones y creencias católicas de la República". Fue propagador sistemático del filosofismo incrédulo y, gracias a él, Voltaire y Rousseau, Bentham y Tracy hallaron estudiantes por millares a quienes liberalizar, pervertir y descatolizar, y las logias masónicas, un protector y propagandista. Su gobierno fue completamente opuesto a la disciplina y los cánones de la Iglesia católica; y como efecto vinieron usurpaciones, violencias, injusticias contra los prelados de la Iglesia, los cabildos, catedrales, seminarios, párrocos, comunidades religiosas, censos, capellanías, diezmos, etc., e intromisión insoportable por lo atrevida, en asuntos de incumbencia exclusiva de la Iglesia.

En 1845, escribía el papa Gregorio XVI al presidente Tomás Cipriano Mosquera: "Pocos días después que respondimos a su carta... nos fue presentado un ejemplar impreso de *La Gaceta de la Nueva Granada*, en lengua española, por el cual conocimos, con suma y grande admiración, la ley dada allá el 25 del próximo pasado mes de abril. Porque por esta ley de tal manera es atacada la potestad de la Iglesia y su libertad por el poder civil, que en ciertos casos a los sacerdotes del Señor y aún a los mismos obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, se les interdice en el ejercicio de su jurisdicción episcopal y los oficios de su propio ministerio con pena de cárcel, destierro y otras".



En 1849, subió al poder José Hilario López. La semilla que sembró la instrucción utilitarista de Bentham y materialista de Tracy, con las enseñanzas volterianas implantadas por Santander, culminó en la separación de la Iglesia y el Estado y en la más espantosa e implacable persecución religiosa, durante el gobierno de este caudillo. Fue entonces cuando el papa Pío IX pronunció aquella sentidísima alocución *Acerbissimum*, de la cual transcribimos los siguientes párrafos: "Venerables hermanos: Queremos comunicaros en este día el acerbo dolor que ha mucho tiempo sentimos en el

fondo del alma por los graves y nunca bastante deplorados daños que hace muchos años atormentan y afligen a la Iglesia católica en la Nueva Granada (hoy Colombia)... Nuestro dolor es tanto más vivo cuanto nos hemos visto frustrados los medios que con infatigable perseverancia hemos empleado nuestro predecesor y nos mismo para con ese Gobierno, a fin de que se ponga remedio a los males tan grandes irrogados a la religión católica en ese país, y para que se abroguen las impías e injustísimas leyes que el poder civil ha promulgado y sancionado allí con gravísimo detrimento de los fieles: leyes contrarias a la divina institución de la Iglesia, a sus derechos venerables, a su libertad, a la suprema autoridad de los sagrados pastores y de las demás personas eclesiásticas... Nos reclamamos además enérgicamente contra dos proyectos de ley, el primero de los cuales abolía los diezmos sin consultar con la Santa Sede, y el segundo garantizaba a los hombres de cualquiera nación que inmigrasen en la Nueva Granada el ejercicio público de su culto, sea cual fuere. Al reprobar estos proyectos, solicitamos con el más fuerte empeño que jamás fuesen puestos en ejecución, para que la Iglesia pudiese usar de todos sus derechos y gozar plenamente. De dos años a esta parte, la potestad laica no ha cesado de hacer a la Iglesia nuevas y profundas heridas. Con gran dolor de nuestro ánimo, nos vemos obligados a anunciaros hoy que los violentos y hostiles ataques a la Iglesia de Cristo se multiplican cada día más en aquel país”.

Nos nos consolarnos con la esperanza de que el Gobierno de la Nueva Granada acogería estas palabras, estas advertencias, estas peticiones, estas quejas nacidas del corazón tan amante como afligido del Padre común de todos los fieles. Pero “Ya veis, venerables Hermanos, qué encarnizada y sacrílega guerra han declarado a la Iglesia católica los gobernantes de la República de Nueva Granada, y cuántas y cuán graves injurias han sido inferidas a la misma Iglesia y a sus derechos, a los pastores, ministros, a nuestra suprema autoridad, y a la de esta Santa Sede”.

Llegó el año de 1861, época verdaderamente luctuosa para esta patria amada. Es la segunda vez que gobierna Mosquera, época terrible que, para ser descrita, necesitaría de un tizón del infierno, como se expresó un escritor de aquel tiempo. Aquello fue la comunne liberal de Colombia.

¿Qué diremos de la Constitución de Rionegro, del 19 de febrero del 63? “Engendro monstruoso de anarquía” se le ha llamado. No empieza como las demás constituciones del orbe, invocando el nombre de Dios, a quien rechazaba, y luego fabrica un “tejido de sofismas anárquicos”, según expresión del senador Francisco E. Álvarez; consignó la libertad de cultos, o sea la profesión libre, pública o privada de cualquier religión; estableció la inspección de cultos y arrebató la libertad religiosa de modo que el presidente de la República venía a ser el sumo pontífice en Colombia (art. 23); les quitó, además, los derechos de ciudadanos en elecciones, y les impuso un juramento de sometimiento al estilo de la revolución francesa, juramento que ni obispos ni sacerdotes podían dar, por lo cual fueron arrojados de su patria como miembros gangrenados; hizo constitucional el *pase* a las bulas, cartas, rescriptos y demás documentos pontificios; prohibió a las entidades religiosas adquirir bienes raíces y rentas permanentes y estableció en fin las libertades absolutas. Con semejante constitución se explica que saliera, el 23 de abril del mismo año, la siguiente ley: “Es prohibido el establecimiento de comunidades o corporaciones regulares, sin distinción, quedando extinguidas y disueltas las que existen en la Nación”.

Para que nuestros amados hijos se den cuenta de lo que ello fue, les suplicamos que oigan, con santo recogimiento y piedad filial, las quejas doloridas del santo padre Pío IX en su encíclica *Incredibili afflictamur dolore*, del 17 de septiembre de 1863, dirigida al episcopado colombiano.

“Venerables hermanos, salud y bendición apostólica: Aflígenos un increíble dolor, y juntamente con vosotros nos lamentamos, venerables hermanos, al saber la manera cruel y vergonzosa con que la Iglesia católica es atacada, trastornada y atormentada por el Gobierno de la Nueva Granada. Nos faltan ciertamente palabras para expresar la muchedumbre de atentados sacrílegos con que dicho Gobierno ha injuriado gravísimamente a nos y a esta silla apostólica, se esfuerza en conculcar y destruir nuestra santísima religión sus venerandos derechos, su doctrina, su culto y sus sagrados misterios. Pues de dos años a esta parte, principalmente, ha publicado dicho Gobierno leyes y decretos criminales, en gran manera contrarios a la autoridad de la Iglesia católica, a su doctrina y sus derechos. En estas iniquísimas (sic) leyes y decretos entre otras cosas, se prohíbe a los ministros sagrados ejercer el ministerio eclesiástico sin licencia de la autoridad civil; todos los bienes de la Iglesia habían sido usurpados y vendidos, lo que ha privado de sus rentas a las parroquias, a los religiosos de uno y otro sexo y al clero, a los hospitales, a las casas de refugio, a las asociaciones piadosas, a los beneficios y hasta a las capellanías de derecho de patronato. Con estas injustísimas leyes y decretos es combatido de todo punto el legítimo derecho de la Iglesia de adquirir y poseer; es sancionada la libertad de cultos no católicos; son suprimidas todas las corporaciones religiosas de uno y otro sexo que moran en el territorio de la Nueva Granada, y completamente prohibida su existencia; es prohibida también la promulgación de todas las letras y rescriptos emanados de la Sede Apostólica, imponiendo la pena de destierro a los eclesiásticos, y la de multa y cárcel a los seglares que rehusaran obedecer esta orden. Además, por estas detestables leyes y decretos se establece que sean castigados con pena de destierro los individuos de uno y de otro clero que rehusaran someterse a la ley relativa, al despojo de los bienes de la Iglesia, y que todos los eclesiásticos en manera alguna pueden desempeñar los deberes de su ministerio, si antes no juraren que se someten a la Constitución de la República de Nueva Granada, y a todas aquellas leyes en tanto grado contrarias a la Iglesia, ya publicadas o que en adelante se publicaron, y al mismo tiempo se impone pena de destierro a todos los que de ningún modo quisieran prestar aquel impío e ilícito juramento...”.

“Pero no habiendo dejado vosotros, venerables hermanos, en vuestra esclarecida religión y virtud, de oponeros constantemente, va de palabra, ya por escrito, a tan inicuos y sacrílegos atentados y decretos y defender impávidamente la causa y los derechos de la Iglesia, dicho Gobierno no ha desistido tampoco de ensañarse contra vosotros y contra todos los eclesiásticos adictos a vosotros, fieles a su ministerio y a su vocación, y contra todo lo que a la Iglesia pertenece. Por lo cual, casi todos vosotros habéis sido afligidos de un modo lamentable, aprisionados a mano armada, separados violentamente de vuestro rebaño, metidos en la cárcel, lanzados al destierro y relegados a regiones cuyo clima es mortal; los eclesiásticos y religiosos que justamente se han opuesto a las malvadas órdenes del Gobierno han sido encarcelados, o se han visto obligados a morir en el destierro, o a pasar su vida en la selva. Habiendo sido todas las vírgenes consagradas a Dios, brutal y cruelmente arrojadas de sus conventos por dicho Gobierno y reducidas a la última miseria, fueron acogidas caritativamente en sus casas por algunos fieles piadosos, por extremo conmovidos de su tristísima condición; pero el

Gobierno, furioso por esta acogida, las amenaza con expulsarlas de las casas de dichos fieles y dispersarlas. Los templos sagrados y los conventos han sido despojados, saqueados, profanados y convertidos en cuarteles; robadas las vestiduras sagradas y ornamentos; suprimido el culto divino; y el pueblo cristiano, huérfano de sus legítimos pastores, y miserablemente destituido de todos los auxilios de nuestra divina Religión, se encuentra con grande aflicción de vosotros y nuestra, en grandísimo peligro de su eterna salvación”.

“En vista, pues, de tanto daño para la causa católica, y de tanta perdición para las almas, nos acordándonos de nuestro apostólico cargo, y en gran manera solícitos por el bien de todas las Iglesias, y considerando como dirigidas a nos las palabras en otro tiempo dichas al profeta: ‘No ceses de clamar, levanta la voz como si fuera una trompeta, y anuncia a mi pueblo sus crímenes y a la casa de Jacob sus pecados’, levantamos nuestra apostólica voz en estas letras, y nos quejamos y por extremo reprobamos todos los gravísimos daños e injurias inferidas por el Gobierno de Nueva Granada a la Iglesia, a sus bienes y personas sagradas, y a esta Santa Sede. Y todo cuanto ya en esto, ya en todo lo demás concerniente a la Iglesia y sus derechos se ha decretado, hecho, o de cualquier modo intentado por dicho Gobierno de Nueva Granada o por sus magistrados inferiores, nos, con nuestra autoridad apostólica, lo reprobamos y condenamos, y dichas leyes y decretos con todas sus consecuencias, con la misma autoridad, los abrogamos y declaramos enteramente nulos y de ninguna fuerza. Por lo que hace a los autores de todos aquellos atentados, encarecidamente les rogamos en el Señor que al cabo abran alguna vez los ojos sobre las gravísimas heridas causadas a la Iglesia y al mismo tiempo consideren y seriamente mediten las censuras y penas que las constituciones apostólicas y los decretos de los concilios generales imponen contra los invasores de los derechos de la Iglesia, en las cuales incurren *ipso facto*, y, en su consecuencia, que tengan compasión de sus almas, no olvidando “que será muy rigurosa la cuenta que se tomará a los que mandan...”.

“Entre tanto, tributamos las mayores y más merecidas alabanzas a vosotros, venerables hermanos (los obispos), que, trabajando como buenos soldados de Jesucristo y peleando denodadamente en la palestra con singular constancia y fortaleza en cuanto de vosotros ha dependido, ya de palabra, ya por medio de pastorales, habéis defendido la causa de la Iglesia, de su doctrina, derechos y libertad, y habéis atendido cuidadosamente a la salud de vuestro rebaño, y no habéis dejado de precaverse contra las impías maquinaciones de los impíos, y contra los peligros que amenazan a la religión, sufriendo con fortaleza episcopal todo linaje de gravísimas injusticias, molestias y penalidades... Tributamos también las debidas alabanzas al clero fiel de la República de Nueva Granada, que, fidelísimo a su vocación, adicto a nos, a esta Cátedra de Pedro y sus prelados, en gran manera perseguido por la causa de la Iglesia, de la verdad y de la justicia, ha sufrido y sufre con la mayor paciencia todo género de malos tratamientos”.

Por los años 76 y 77, la ira revolucionaria se desahogó contra la Iglesia, víctima siempre del furor liberal, leyes opresoras sobre inspección de cultos y expulsión del territorio patrio de varios ilustrísimos prelados.

Sin aquel hombre providencial, Núñez, que diez años después llevó a cabo la obra de la Regeneración y echó los fundamentos de la República cristiana, se habría hundido Colombia indefectiblemente en la catástrofe y hoy no habría de ella sino una borrosa y triste memoria.

Cesaron las persecuciones, se elaboró la Constitución más sabia de Suramérica, se firmó un concordato sapientísimo, que restablecía la unión entre la Iglesia y el Estado y volvía por los derechos y prerrogativas de la religión y sus ministros; se asentó, en fin, la dulce paz de que hemos disfrutado por 45 años, sin más interrupción que los mil días trágicos del 99 a 1902 en que la ambición liberal tiñó de sangre el suelo patrio, quitó la vida a cien mil colombianos y cubrió de luto y barrió en lágrimas tantos hogares.

2. Persecuciones y sacrilegios

El primero y más grande prelado que cae víctima del liberalismo es el ilustrísimo señor Mosquera. Nos contentamos con transcribir la sentida queja que sobre este santo arzobispo dirige el santo padre Pío IX, en la alocución *Acerbissimum*:

"... Y en primer lugar, nuestro venerable hermano Manuel José Mosquera, vigilantísimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá, fue abrumado de angustias y trabajos, porque este ilustre prelado, notable por su singular piedad, doctrina, prudencia, consejo y enteramente inflamado en el celo apostólico, nunca dejó de protestar, sabia y vigorosamente en cumplimiento de su cargo, contra aquellas leyes impías y resistir invenciblemente a la licencia del siglo, a las depravadas opiniones de los impíos, defender valerosamente la causa de Dios y de la Iglesia... Y no era esto bastante. En estos mismos días hemos recibido la tristísima noticia que ha llenado de amargura nuestra alma, de que nuestro venerable hermano, el obispo de Cartagena, y nuestro amado hijo, el vicario capitular de la Diócesis de Santa Marta, habían recibido del mismo Gobierno igual intimación, relativa al concurso de las parroquias, y que habían sido sometidos a los mismos tratamientos, porque, con grande alabanza suya, no vacilaron en rechazar dicha intimación. También se ha puesto en nuestro conocimiento que por la misma causa amenaza igual tempestad a nuestro venerable hermano el obispo de Nueva Pamplona, estando este preparado a cumplir plausiblemente su deber y a defender fuerte y constantemente los derechos de la Iglesia. A las mismas vejaciones, injurias y afrentas han sido sometidos también otros muy distinguidos eclesiásticos de aquella República, y hasta el legado nuestro de esta Santa Sede. Pues, repetidas veces en las Cámaras en medio de los más grandes y horribos ultrajes contra el Vicario de Cristo en la tierra y contra esta Santa Sede, se discutió la proposición de dar pasaporte a dicho legado nuestro, quien, con la prudencia y la fortaleza que concernía, no dejó de reclamar en nuestro nombre contra tantos y tan gravísimos atentados".

"... Ahora bien, venerables hermanos, apenas tuvimos noticia de tan depravadas y nunca bastantes reprobadas disposiciones tomadas y realizadas por la República de Nueva Granada contra la Iglesia, sus sagrados derechos, bienes, prelados y ministros, nunca dejamos de reclamar y de quejarnos por medio de nuestro cardenal secretario de Estado, con reiteradas súplicas ante aquel Gobierno, contra tantas y tan graves injurias inferidas a la misma Iglesia, y a esta Sede apostólica. Sin embargo, con dolor y a pesar nuestro lo decimos, nada han aprovechado nuestras palabras, reclamaciones y quejas; de nada han servido las de los obispo, que, desempeñando ejemplarmente su cargo, fortificado por nuestras paternales cartas, nada ha omitido a fin de poner un muro a la casa de Israel. *En tal concepto, para que sepan los fieles que allí viven, y el universo entero conozca con cuánta energía reprobamos todas aquellas cosas que los gobernantes de aquella República han hecho contra la religión, la Iglesia y sus leyes, pastores,*

ministros y contra los derechos y autoridad de esta cátedra del bienaventurado Pedro, levantando nuestra voz pastoral con Apostólica libertad ante esta Augusta Asamblea, **reprobamos, condenamos y declaramos de todo punto nul**as y de ningún valor todas aquellas cosas que allí han sido sancionadas por la potestad civil con tanto menosprecio de la potestad de la Iglesia y de esta Santa Sede". (Los subrayados son nuestros).

Y porque defendió la causa de Dios el Ilmo. Sr. Mosquera fue arrancado al amor de sus ovejas y arrojado de Colombia su patria, obligado a atravesar los mares e ir a morir en las playas del Mediterráneo, en tierra extraña, secos ya de lágrimas los ojos y hecho trizas el corazón.

Por decreto del presidente Mosquera, del 3 de noviembre de 1861, fue aprisionado vergonzosamente e incomunicado el Ilmo. Sr. Herrán, arzobispo de Bogotá, porque no obedeció las inicuas leyes de tuición y desamortización y porque le contestó estas palabras de la Escritura: "Pensad si Dios considera justo que os obedezcamos a vosotros antes que a Él" (Hechos de los apóstoles 4, 19).

En el 62 y 63 llega el *summum* de crueldad y vemos las iglesias desiertas y sin pastores y la abominación de la desolación en el lugar santo que anunciara el profeta. Es el Ilmo. Sr. Riaño, obispo de Antioquia, anciano venerable a quien arrancan de su sede y llevan prisionero a Medellín, donde, el 27 de noviembre del 62, ha de dar cuenta de su conducta a un tirano, ni más ni menos que como en los primeros siglos de la Iglesia. Ante Mosquera, como Cristo ante Caifás, está la víctima inocente. Como consecuencia de aquella entrevista en que se quiere acallar al santo y obligarle a obrar contra su conciencia, el santo obispo es llevado a la cárcel porque es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres, y luego arrojado al destierro a playas insalubres, lejos de su grey y de su patria, a Iscuandé, de donde fue llevado a Quito. Aquí, abrumado de pesares en el alma y de enfermedades en el cuerpo, muere como los mártires, perdonando a sus verdugos, el 20 de julio de 1886, a los 84 años de edad.

Toca el turno, en 1867, al Sr. Arbeláez, obispo auxiliar de Bogotá. Hay obligación de dar un juramento inicuo y prestar un sometimiento contra la conciencia de un prelado. Ningún obispo ni sacerdote puede ejercer el culto católico, porque los césares así lo ordenan. No puede el Sr. Arbeláez obedecer tal orden, y entonces se le pone prisionero, se le priva de comunicación y, rodeado de escolta, se le arroja lejos de su patria.

El Ilmo. Sr. Tejada, obispo de Pasto, fue preso en Honda por esa misma época; pero logró fugarse y hubo de atravesar con hambre, sin recursos y de incógnito, Antioquia y el Chocó, hasta llegar a Panamá, y vivir fuera de Colombia.

En el año 77 se expiden nuevas e injustísimas leyes opresoras de la Iglesia y violadoras de los derechos de los católicos. Escuchad la Ley 37, que se dio el 12 de mayo:

"El congreso de los Estados Unidos de Colombia...

DECRETA: Art. 1º. Prohíbese a perpetuidad a los señores Carlos Bermúdez, Manuel Canuto Restrepo, Joaquín Guillermo González y José Ignacio Montoya, obispos respectivamente de

Popayán, Pasto, Antioquia y Medellín, el ejercicio de funciones de prelado ordinario eclesiástico en el territorio de los Estados Unidos de Colombia.

Art. 2º. Extráñase del territorio de la República a los individuos mencionados en esta ley, por el término de diez años”.

¿Y cuál era el crimen que tal castigo les merecía? El obedecer a Dios antes que a los hombres y el haber protestado contra las inicuas leyes de que se hacía víctima a la santa Iglesia. El Ilmo. Sr. Parra protestó, igualmente, y al punto se le siguió el sumario correspondiente y se le condenó a dos mil días de confinamiento en Barranquilla, que en esa época era aún playa insalubre e inhabitable.

¡Cuántos sacerdotes aprehendidos, vestidos de chaqueta roja en los cuarteles, al igual de Cristo cubierto con clámide igualmente roja en el patio del pretorio, encarcelados, expulsados del territorio patrio! Vedlos al partir dar la última bendición a su pueblo, con los ojos arrasados en lágrimas, y luego ir a morir en el destierro. Otros se vieron obligados a celebrar el santo sacrificio y administrar los sacramentos en el corazón de las selvas y en cuevas habitadas antes por fieras y serpientes. Estos eran los templos y habitaciones de los ministros de Dios en aquellos tiempos ignominiosos.



¿Y las religiosas? ¡Ah!, la furia liberal tenía que descargarse sobre esas vírgenes purísimas, manchadas con el negro crimen de amar a Dios y ser esposas fieles. Dejemos la palabra a un escritor que fue testigo presencial de una expulsión, para que se vea si es malo o no el liberalismo.

“Pero el carro triunfal de la Nueva Colombia no podía rodar libremente, porque se oponían a su paso 4 pobres mujeres consagradas al servicio del Señor. Era preciso quitar el obstáculo. ¿Con monjas es acaso posible la República? ¿Con monjas es acaso posible la libertad? ¡Era necesario que ellas también juraran amar una ley que les arrebatara sus bienes y amar otra ley que renegaba de Cristo! ¿Cómo esas cabezas cubiertas con el blanco velo de las vírgenes no se habían de doblegar sumisas ante una voluntad omnipotente? Mas, ¡oh espectáculo asombroso por cierto el de la sencillez evangélica triunfando de la refinada astucia y el de la debilidad triunfando del poder! ¡No hubo una, una sola que no prefiriera el hambre, el despojo o el martirio, antes que apostatar de su fe, antes que traicionar su conciencia, antes que vender a su celestial Esposo! (...) Dios les dio fuerzas centuplicadas y dijeron: ¡No!”.

“Tal rebeldía, ¡oh!, consideradlo bien, la rebeldía de la mujer, la rebeldía de seres inofensivos que viven entre el cielo y la tierra oyendo ya los himnos de las arpas del empíreo, esa rebeldía era un crimen; y se rodearon sus conventos con soldados armados, y se descerrajaron las puertas a golpes de la hacha, penetraron en la casa de la oración profanándola con pie impuro y con labios blasfemos, y todo en nombre del progreso y en el tuyo también ¡oh santa libertad!”.

“Nosotros presenciábamos ese doloroso espectáculo. Las religiosas habían abandonado ya sus pobres celdillas, se habían refugiado al coro, cerca de los altares de Dios. Así, cuando en una noche de invierno en que se ocultaban todas las estrellas del cielo, el lobo, acosado de un hambre de largos días, rodea el redil en que están encerradas las tímidas ovejas, estas se agrupan palpitantes al paraje que tienen por más seguro, así también, cuando la tempestad despliega sus furores, las palomas que vagan por el campo vuelan a guarecerse del huracán en el hueco de una peña, o en las ventanas elevadas de una torre solitaria”.

“El paso de los soldados retumbó sordamente sobre las baldosas sagradas, y el ruido de sus armas resonó como un eco siniestro cuando rodeaban a las religiosas. Estas permanecían de hinojos, anonadadas delante del Dios fuerte y misericordioso que sometía a prueba tan dolorosa a sus escogidas. Los mismos ejecutores de la maldad se hallaban suspensos; los soldados mismos, volviendo la cara hacia la pared, lloraban. El tiempo instaba entre tanto: era urgente echar fuera de su casa y de su templo a las dueñas de la casa y del templo. Entre las religiosas las había de todas edades, a la ancianidad venerable no valieron sus blancos cabellos, a la juventud no aprovecharon tampoco las rosas de la hermosura ni el frescor de los años; algunas de ellas no conocían sino el recinto del convento, pues habían entrado en él de cinco años; a otras la muerte no había dejado ya ningún individuo de familia. Ahora, como malhechoras entre soldados, eran arrojadas fuera, con ignominia, a la clara luz del mediodía, en una ciudad civilizada, sirviendo de espectáculo a los ángeles y a los hombres”.

“En medio del silencio y de las lágrimas, se oye de repente una voz ronca: era la orden de marcha. Hubo luego un tumulto: todos se movieron, los circunstantes, los soldados, las religiosas. La superiora del convento, venerable matrona por su edad y su virtud, puesta en pie, dirigió con acento firme, llena de unción, estas palabras: ‘Hijas, bebamos una parte del amargo cáliz que Jesucristo bebió por nosotras; y pidámosle que envíe a nuestros enemigos tantas gracias como lágrimas derramamos al abandonar este asilo’ ”.

“Las religiosas marchaban de dos en dos: una de ellas llevaba a la cabeza de la fila alzado al aire un crucifijo. Rechinaron los cerrojos de las pesadas puertas que ellas no pensaron atravesar jamás; y, a medida que iban saliendo, se postraban adorando al Santísimo Sacramento, y se alzaban después, repitiendo lentamente el salmo del dolor y del arrepentimiento: *Miserere mei Deus...*” (folleto *El Pueblo*).

Aquí en nuestra Diócesis y en nuestras parroquias viven testigos de los horrores cometidos contra el clero, los templos, los vasos sagrados, las sagradas imágenes y el pueblo fiel. Dígalo el mártir de nuestras serranías, Ilmo. Sr. González, que vivió mártir y murió víctima de las enfermedades contraídas en los fríos montes de San José y San Andrés, Yarumal y Santa Rosa; díganlo los V. V. párrocos que, como el santo P. Parra, de Campamento, fueron presos con furia diabólica; dígalo el bendito y milagroso Cristo de S. Andrés, hecho añicos a machete y sable, el cual hemos contemplado nos mismo, encharcados en lágrimas nuestros ojos, herido y despedazado, en el gran cofre que le guardaba antes de ser renovado y expuesto a la veneración. Con nuestros propios ojos contemplamos las heridas que mano sacrílega irrogó a la imagen santa, porque al Cristo verdadero no podían herirle: estaba ya en el cielo. Allí mismo conocimos el cáliz en que la turba roja bebió licores. Nuestra Señora del Rosario en Campamento es

vestida de soldado y puesta en la puerta del templo como centinela, para luego ser sacada a la plaza y fusilada con burla infernal. Varios templos fueron convertidos en cuarteles, pesebreras y burdeles y cuando por estas breñas se internó la planta sacrílega de Rengifo y sus secuaces, innumerables vírgenes, doncellas purísimas, pagaron con su inocencia angelical las brutales pasiones de los que no respetaban a Dios ni a la religión ni a la virtud ni a la misma dignidad humana. No terminaremos esta instrucción pastoral sin llamaros la atención, amados hermanos e hijos nuestros, sobre la obligación de dar vuestros votos en las elecciones según vuestra conciencia y por candidatos católicos que garanticen los derechos de la religión. No puede obrar en conciencia el que vota por candidatos hostiles a la Iglesia.

Otro peligro de que debéis precaveros muy cuidadosamente es el de seguir a aquellos que en sus actuaciones políticas no tienen en mira los intereses de la Iglesia y de la patria, sino solo sus personales intereses. Dice al respecto el actual Pontífice en discurso dirigido a la juventud católica: "Es necesario para los católicos poner como base de todas sus actividades, aún políticas, los grandes principios de la fe y la religión que profesan y a las cuales ninguna parte de la vida debe sustraerse. Sucede a menudo que el ansia de lucro lleva a muchos hasta coaligarse con los enemigos de la Iglesia con tal de alcanzar sus fines". Ya el mismo Dios se había quejado de estos falsos amigos cuando decía: "Si mi enemigo me maldijera, yo soportaría la injuria; pero que tú, que eras una misma cosa conmigo, que compartías conmigo los dulces manjares de mi mesa, te portes así, no puedo sufrirlo". Es que no faltan enemigos en casa y a estos no se les puede seguir, pues dice el Papa en su discurso citado: "Circulan entre los católicos ideas peligrosas, se dice y, lo que es peor, se obra así, que para cooperar a un mal basta una razón cualquiera de bien público; pero esto es falso. Tal cooperación (que entiéndase bien, solo puede ser material) no puede justificarse sino por la necesidad ineludible de evitar un mal mayor. *Una cosa es encontrarse frente a frente de un partido enemigo de la Iglesia y que ha llegado al poder, y otra es abrirle el camino y hacer posible que ese partido llegue al poder; la cosa es esencialmente distinta*".

Y hoy día los mismos domésticos abren el camino al enemigo para que suba al poder.

La presente pastoral será leída en dos o más domingos, a juicio de los venerables sacerdotes, al tiempo de las misas parroquiales, en todas las iglesias y capillas de nuestra Diócesis.

Dada en Santa Rosa, firmada por nos, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro secretario a 5 de abril de 1931, solemne día de Pascua.

+ Miguel Ángel Builes
Obispo de Santa Rosa de Osos